



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente 2077/2019. Autorización de uso común especial de la nave multiusos para las noches del día 24 y 31 de diciembre de 2019

Fecha y hora de celebración 03 de diciembre de 2019 a las 10:15 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montefrío

Asistentes

PRESIDENTA

- Dña. REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Montefrío

VOCALES

- D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. GERARDO SERANO MOLINERO, Administrativo del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. MIGUEL ANGEL CAMACHO GUZMAN, Concejal del Ayuntamiento de Montefrío.
- FELIPE JIMÉNEZ COMINO, Encargado de Servicios Operativos del Ayuntamiento de Montefrío

SECRETARIA

- D. ANTONIO SÁNCHEZ COCA, Técnico de gestión del Ayuntamiento de Montefrío.

OTROS ASISTENTES

- Pedro Ramos Guadix
- Juan Francisco Ramirez Cano

Orden del día

- PRIMERO. APERTURA DEL SOBRE A
- SEGUNDO. APERTURA DEL SOBRE B (Si procede)
- TERCERO. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO (Si procede)





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

En primer lugar, se invita a los asistentes a entrar al salón de plenos y se expone que a la vista del Certificado de Registro donde consta que desde los días "14/11/2019 a 29/11/2019 hasta las 13:30 ambos inclusive se han presentado las siguientes OFERTAS para autorización de uso común especial nave multiusos:

Nº de Registro	Fecha	LICITADOR
4279	29-11-2019	Rafael Marquez Barrios
4280	29-11-2019	Juan Francisco Ramirez Cano
4281	29-11-2019	Rubén Galvez Liñan
4282	29-11-2019	Pedro Ramos Guadix"

Se enseñan los Sobres A y B de cada licitador y se le invita a abandonar el salón de plenos para la apertura del sobre A (documentación Administrativa)

1. Apertura del Sobre A (documentación administrativa)

Se procede a la apertura del sobre A de los licitadores:

LICITADOR	REQUISITOS
Rafael Marquez Barrios	Presenta Declaración Responsable, DNI y garantía provisional.
Juan Francisco Ramirez Cano	Presenta Declaración Responsable, DNI y garantía provisional.
Rubén Galvez Liñan	Presenta Declaración Responsable, DNI y garantía provisional.
Pedro Ramos Guadix	Presenta Declaración Responsable, DNI y garantía provisiona

A la vista que los cuatro licitadores presentan la documentación que se establecía en el pliego, se admiten a todos los licitadores.

Acto seguido se invita a los licitadores asistentes a entrar al Salón de Plenos.

2. Apertura del Sobre B

Se comunica a los licitadores que la documentación obrante en el Sobre A cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones y se procede a la apertura del Sobre B conforme al orden de presentación de ofertas:

LICITADOR	OFERTA	ORDEN
Rafael Marquez Barrios	1.762 euros	4
Juan Francisco Ramirez Cano	2.017 euros	3





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

Rubén Galvez Liñan	2.260 euros	2
Pedro Ramos Guadix	3.170 euros	1

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye como Mejor valorado y propuesto como adjudicatario:

Pedro Ramos Guadix: importe de 3170 euros.

La clasificación de las ofertas es la siguiente

1. Pedro Ramos Guadix
2. Rubén Galvez Liñan
3. Juan Francisco Ramirez Cano
4. Rafael Marquez Barrios

3. Propuesto de adjudicación.

A la vista que la documentación administrativa y oferta económica son conforme a lo establecido en el Pliego. Se le requiere a Pedro Ramos Guadix, de conformidad con la cláusula vigésima al licitador para que en el plazo de 10 días hábiles presente la siguiente documentación:

- Solvencia económica y financiera: Declaración apropiadas de entidades financiera.
- Solvencia técnica: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad social
- Copia del contrato de seguro de responsabilidad civil, suscrito para las fiestas de noche buena (Del 24 al 25 de diciembre) y Nochevieja (Del 31 de diciembre 2019 al 1 de enero de 2020), a que hace referencia el art. 14.c) de la Ley 13/1999, en relación con lo establecido en el artículo 1.2 del Decreto 195/2007, para “responder, en la forma establecida en la normativa de aplicación, de los daños o perjuicios que se produzcan





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

como consecuencia de la celebración y organización del espectáculo o actividad recreativa". Cumpliendo con el requisito dispuesto en el Decreto 109/2005, sobre sumas aseguradas en el mismo, de 901.000 euros, para un aforo de 450 personas (Aforo máximo del local: 700 personas).

- Copia del contrato suscrito con la empresa de seguridad, de acuerdo con las condiciones de dotación de vigilantes de seguridad establecidas en el artículo 16.4 del Decreto 10/2003 de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Dicha dotación de vigilantes, según prevé el artículo 15, viene determinada en función del aforo, y ha de mantenerse durante todo el horario de funcionamiento, en la siguiente forma... "a) Uno, cuando el establecimiento tenga un aforo autorizado de 300 a 450 personas."
- Constitución de la garantía definitiva 800 euros. La cuál puede constituirse de la misma forma que la garantía provisional. El propuesto como adjudicatario puede optar por devolución de la garantía provisional y constitución de la garantía definitiva por importe de 800 euros o por mantener la garantía provisional (100 euros) y constitución de la garantía definitiva por importe de 700 euros.

En caso de que renuncie o retire su oferta, se procederá a incautar la garantía provisional y a requerir la misma documentación al siguiente licitador.

Dicho requerimiento se ha efectuado a través de notificación electrónica y el interesado deberá recogerla en sede electrónica o en punto de acceso general. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

La Presidenta da por terminada la sesión a las 10:32 del día 03 de diciembre de 2019 y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales.

En Montefrío, a la fecha de la firma electrónica

